

C784

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS****RESOLUCIÓN NÚMERO 00913 DE 2017***"Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones"***EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las que le confiere el artículo 9º del decreto 4801 de 2011,
y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Decreto Ley 1045 de 1978 establece que las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio.

Que el artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 648 de 2017 señala que las vacaciones se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten.

Que mediante la Resolución No.00902 del veintitrés (23) de noviembre de 2017, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas concedió quince (15) días hábiles de vacaciones a varios servidores públicos.

Que de acuerdo al lineamiento impartido el día 27 de noviembre de 2017, por la Subdirectora General al Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano es necesario que las vacaciones que fueron concedidas mediante Resolución No.00902 del veintitrés (23) de noviembre de 2017, sean aplazadas respecto a algunos servidores públicos por necesidades del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aplazar, a partir de la fecha de inicio, el disfrute de las vacaciones concedidas a los servidores públicos que se relacionan a continuación:

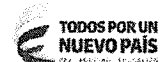
GJ-FO-04
V.1

a

Continuación de Resolución: "Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones"

No.	NOMBRE	CÉDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	FECHA INICIO VACACIONES
1	ALEXANDER SANTIAGO VIVEROS BALLESTEROS	12.830.849	Profesional Especializado	2028	15	26 de diciembre de 2017
2	BERNARDO RAFAEL SANTIS GONZÁLEZ	73.551.844	Profesional Especializado	2028	15	15 de diciembre de 2017
3	CLAUDIA MARCELA DEL PILAR MONROY TRONCOSO	52.056.552	Profesional Especializado	2028	13	18 de diciembre de 2017
4	DIANA ALEXANDRA PAZ SALAS	36.951.142	Profesional Especializado	2028	15	18 de diciembre de 2017
5	JOHANNA PATRICIA GONZÁLEZ SALGADO	37.863.433	Profesional Especializado	2028	15	18 de diciembre de 2017
6	JUAN CAMILO PUENTES PAZ	1.026.560.745	Profesional Especializado	2028	13	22 de diciembre de 2017
7	LINA EUGENIA DAZA ROJAS	52.869.957	Profesional Especializado	2028	18	18 de diciembre de 2017
8	LORENA CECILIA MARTÍNEZ PATIÑO	64.742.405	Profesional Especializado	2028	15	18 de diciembre de 2017
9	LUCENIT TRUJILLO PÉREZ	36.756.122	Profesional Especializado	2028	17	20 de diciembre de 2017
10	MARIA DE JESÚS MARTÍNEZ DE LA HOZ	26.670.443	Profesional Especializado	2028	15	22 de diciembre de 2017
11	MARITZA PINEDO HADDAD	52.993.954	Profesional Especializado	2028	15	18 de diciembre de 2017

GJ-FO-04
V.1



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D. C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogaIU

Continuación de Resolución: "Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones"

No.	NOMBRE	CÉDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	FECHA INICIO VACACIONES
12	MARY CRUZ OROZCO CABEZA	45.561.088	Profesional Especializado	2028	17	18 de diciembre de 2017
13	MIGUEL ANTONIO DÍAZ ARROYO	9.174.425	Profesional Especializado	2028	15	20 de diciembre de 2017
14	MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ CUESTA	73.433.338	Profesional Especializado	2028	15	20 de diciembre de 2017
15	STIBILIZ DEL CARMEN MARMOLEJO JIMÉNEZ	32.271.314	Profesional Especializado	2028	15	26 de diciembre de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar que los servidores públicos mencionados en el artículo primero, tienen pendientes quince (15) días hábiles de vacaciones, los cuales podrán ser disfrutados cuando las necesidades del servicio lo permitan.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los **29 NOV 2017**


JESUS RICARDO SABOGAL URREGO
 Director General

Proyectó Stephanye Escobar – Contratista – GGTDH.
 VoBo -Carlos Planells Coordinador - GGTDH.
 Edilma Rojas – Secretaria General – SG.

GJ-FO-04
 V.1



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 Nº 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

